



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE JULIO DE 2020**

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Aprobación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2020, distribuida con la convocatoria.

2. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

2.1. Toma de conocimiento de que, con fecha 7 de julio de 2020, la consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Región de Murcia, y por delegación el director general de Familias y Protección de Menores (Orden de 15 de octubre de 2019), ha dictado la siguiente **Orden**:

«Orden de concesión y pago de las subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, por el procedimiento de concesión directa, para el desarrollo de actuaciones que dan derecho a la concesión y el cobro de una subvención, para garantizar el derecho básico de alimentación por cierre de los centros educativos a consecuencia del COVID-19, correspondiente al periodo entre el 11 de mayo y la finalización del curso escolar 2019/2020.»

Habiendo correspondido al Ayuntamiento de Águilas la cantidad de **26.188,80** euros, para un total de 165 alumnos becados.

2.2. Toma de conocimiento y remisión de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 9 de julio de 2020 de la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud de la Región de Murcia, mediante el cual comunica que por Orden de la citada Consejería se ha concedido la renovación de autorización sanitaria de funcionamiento al Centro Municipal de la Mujer, situado en calle Inmaculada, 25, de Águilas, y, en consecuencia, la inscripción en el Registro de Recursos Sanitarios Regionales. Dicha autorización otorgada se concede por un periodo de cinco años.

2.3. Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 187, de 8 julio), de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda.

b) Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (*BOE* n.º 187, de 8 julio), por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

c) Anuncio de la Consejería de Presidencia y Hacienda (*BORM* n.º 156, de 8 julio), por el que se somete a información pública el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, correspondiente a las anualidades 2020-2021.



d) Extracto de la Resolución de 3 de julio de 2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades (*BORM* n.º 157, de 9 julio), por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa de Empleo Público Local, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

e) Resolución de 10 de julio de 2020, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda (suplemento n.º 14 del *BORM* n.º 158, de 10 julio), por la que se dispone la publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2020, por el que se modifica el Acuerdo de 19 de junio de 2020 relativo a las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y para la fase de reactivación.

f) Resolución de 13 de julio de 2020, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda (suplemento n.º 15 del *BORM* n.º 160, de 13 julio), por la que se dispone la publicación en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2020, por el que se modifica el Anexo del Acuerdo de 19 de junio de 2020 relativo a las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y para la fase de reactivación.

3. CUENTAS DE GASTOS.

3.1. RELACIÓN DE FACTURAS PARA APROBAR.

Aprobación de la relación de justificantes de gastos cuyos datos se expresan en Anexo I y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar en el mismo anexo, con el siguiente detalle:

- Importe total: **10.613,15** euros.
- Número de páginas: 3.
- Factura inicial: n.º 40, por importe de 665,50 euros.
- Factura final: n.º 201625, por importe de 181,21 euros.

3.2. OTROS ACUERDOS DE GASTOS.

Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **5.044,76** euros.

4. ASUNTOS GENERALES.

Adhesión al expediente para el nombramiento de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Murcia de don Manuel Sánchez Baena 'MAN', en atención a la obra, méritos, cualidades y circunstancias que le hacen merecedor de tal distinción.

5. SERVICIOS SOCIALES.

5.1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **840,00** euros.



Ayuntamiento de
Águilas

5.2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **250,00** euros.